

**ESTADO DE NUEVO MÉXICO
ANTE EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE**

**EN MATERIA DE LA SOLICITUD DE
ASSOCIATED ASPHALT & MATERIALS, LLC,
PARA UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE
PARA LA INSTALACIÓN DE SANTA FE
AQB 20-12 (P)**

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (“NMED” por sus siglas en inglés) anuncia una audiencia pública virtual para tomar evidencia sobre la solicitud para un permiso de construcción de calidad del aire para la instalación de Santa Fe de Associated Asphalt and Materials, LLC, de conformidad con la Ley de Control de la Calidad del Aire de Nuevo México, NMSA 1978, §§ 74-2-1 et seq., y la Sección 206 de 20.2.72 NMAC - Permisos de Construcción.

La audiencia se llevará a cabo como una reunión virtual en la plataforma Zoom y comenzará a las 4:00 p.m. MST (hora estándar de la montaña) el 22 de marzo de 2021. La audiencia continuará en los días siguientes según sea necesario. Habrá interpretación en español disponible en tiempo real haciendo clic en “*Interpretation*” y seleccionando “*Spanish*” para escuchar al intérprete y participar. A continuación, se encuentra el enlace para que los miembros del público puedan asistir a la audiencia virtual:

Para unirse a la reunión de Zoom

<https://zoom.us/j/96951317478?pwd=NTh0eTUxZ3hwNTNCdDlOak9uQVVGQT09>

ID de la reunión: 969 5131 7478

Código de acceso: 167615

Móvil con un toque

+12532158782,,96951317478#,,,,*167615# US (Tacoma)

+13462487799,,96951317478#,,,,*167615# US (Houston)

Marque por su ubicación

+1 253 215 8782 US (Tacoma)

+1 346 248 7799 US (Houston)

+1 669 900 6833 US (San José)

+1 301 715 8592 US (Washington DC)

+1 312 626 6799 US (Chicago)

+1 929 436 2866 US (Nueva York)

Identificación de la reunión: 969 5131 7478

Código de acceso: 167615

Encuentre su número local: <https://zoom.us/u/ajWfn9YTy>

El enlace del Zoom anterior también se publicará en el sitio web de la Oficina de Calidad del Aire con instrucciones básicas el 22 de marzo de 2021: <https://www.env.nm.gov/air-quality/permit-applications->

[with-public-interest-public-meeting-or-public-hearing/](#).

El funcionario de audiencias aceptará comentarios públicos orales no técnicos al comienzo de la audiencia y a las 7:00 p.m., y en otros momentos apropiados entre las presentaciones técnicas y al final de las presentaciones técnicas, hasta que el funcionario de audiencias haya determinado que todas las personas han tenido una oportunidad razonable de ser escuchadas. Los comentarios públicos orales no técnicos se recibirán bajo juramento. El funcionario de audiencias podrá establecer límites razonables para los comentarios públicos orales no técnicos. La audiencia se llevará a cabo de conformidad con los Procedimientos de Permisos del Departamento de Medio Ambiente, 20.1.4 NMAC, los procedimientos de los Permisos de Construcción de Calidad del Aire, 20.2.72 NMAC, y otros procedimientos de audiencia aplicables.

Associated Asphalt and Materials, LLC presentó una solicitud de permiso de calidad del aire para consolidar una planta de trituración y cribado de agregados de 200 toneladas por hora (TPH), una criba de separación de agregados de 50 TPH, una planta de asfalto de mezcla en caliente de 150 TPH (planta número 2 HMA) y una planta de asfalto de mezcla en caliente de 300 TPH (planta número HMA) en 86 Paseo de River, Santa Fe, NM 87507, aproximadamente a 0.7 millas al norte de la intersección de Airport Rd. y Veteran's Memorial Hwy en el condado de Santa Fe, Nuevo México. Associated Asphalt and Materials, LLC es la propietaria y operadora de la instalación. La dirección postal de Associated Asphalt and Materials, LLC es 3810 Oliver Rd., Santa Fe, New Mexico 87507.

Associated Asphalt and Materials, LLC presentó la solicitud de permiso de construcción de calidad del aire para la planta el 26 de noviembre de 2019, y se consideró completa el 20 de diciembre de 2019. La Oficina de Calidad del Aire de NMED ("AQB" por sus siglas en inglés) ha revisado la solicitud, incluidas las tasas de emisión y ha concluido que la operación de la planta cumplirá con los requisitos aplicables y no causará ni contribuirá a una superación de los estándares federales y estatales de calidad del aire ambiental si se lleva a cabo de acuerdo con las condiciones del borrador de permiso del Departamento.

Cualquier persona puede revisar la solicitud de permiso y los documentos asociados, el borrador del permiso y la regulación aplicable (20.2.72 NMAC - Permisos de Construcción), en el sitio web del Departamento en: <https://www.env.nm.gov/air-quality/permit-applications-with-public-interest-public-meeting-or-public-hearing/>.

Para obtener más orientación, comuníquese con Kathy Primm en la Oficina de Calidad del Aire del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México en kathleen.primm@state.nm.us o llamando al (505) 476-5561; Oficina de Calidad del Aire, 525 Camino de los Márquez Suite 1, Santa Fe, NM 87505

El NMED aceptará comentarios públicos no técnicos por escrito sobre la instalación propuesta a más tardar hasta el 22 de marzo de 2021. Se recomienda encarecidamente a los comentaristas públicos no técnicos que presenten sus comentarios por escrito antes de la audiencia o durante la misma. Dichos comentarios pueden presentarse por adelantado a la secretaria de audiencias en la dirección de correo electrónico o en la dirección postal que se indica más abajo, o al funcionario de audiencias en la audiencia.

El registro probatorio podrá cerrarse al concluir la audiencia.

TESTIMONIO TÉCNICO

Toda persona, incluido el solicitante, que tenga intención de presentar pruebas o testimonios técnicos en la audiencia deberá presentar una Declaración de Intención de Presentar Testimonio Técnico a más tardar hasta el 1 de marzo de 2021. La Declaración de Intención debe presentarse ante la secretaria de audiencias en la siguiente dirección:

Pamela Jones
Secretaria de audiencias
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
1190 St. Francis Drive
P.O. Box 5469
Santa Fe, NM 87502
(505) 827-2430 (teléfono)
Pamela.Jones@state.nm.us

Por testimonio técnico se entiende el testimonio de carácter científico, de ingeniería, económico o especializado de otra índole, ya sea oral o escrito, pero que no incluye argumentos jurídicos, comentarios generales ni declaraciones de política sobre asuntos en cuestión en la audiencia. Todos los testimonios técnicos se tomarán bajo juramento y estarán sujetos a interrogatorio.

La Declaración de Intención debe contener la siguiente información:

1. **Identidad:** Identifique a la persona que presenta la declaración;
2. **Posición:** Indique si la persona que presenta la declaración apoya o se opone a la emisión del permiso;
3. **Testigos:** Identifique a cada testigo, incluyendo el nombre, la dirección, la afiliación(es) y el historial educativo y laboral;
4. **Duración del testimonio:** Estime la duración del testimonio directo de cada testigo; y
5. **Testimonio directo:** Presente el testimonio completo por escrito de cada testigo, indicando cualquier opinión que vaya a ofrecer dicho testigo, y una explicación de la base de dicha opinión u opiniones.
6. **Pruebas Instrumentales:** Identifique y presente todas las pruebas instrumentales que vaya a ofrecer cada testigo.

El hecho de que una persona no presente oportunamente una Declaración de Intención que cumpla sustancialmente con estos requisitos le impedirá presentar un testimonio técnico.

REGISTRO DE COMPARECENCIA

Toda persona que desee ser parte interesada en este procedimiento debe presentar ante la secretaria

de audiencias, en la dirección arriba indicada una Declaración de Intención o un Registro de Comparecencia a más tardar hasta el 1 de marzo de 2021. Una Declaración de Intención de Presentar Testimonio Técnico a tiempo se considerará un Registro de Comparecencia.

El Registro de Comparecencia debe contener la siguiente información:

1. Persona: Identifique a la persona que presenta el Registro de Comparecencia; y
2. Posición: Indique si la persona que presenta el Registro de Comparecencia apoya o se opone a la emisión del permiso.

El hecho de que una persona no presente oportunamente una Declaración de Intención o un Registro de Comparecencia que cumpla sustancialmente con estos requisitos impedirá que se convierta en parte interesada, pero no impedirá que presente comentarios públicos no técnicos, orales o por escrito.

PROCESO POSTERIOR A LA AUDIENCIA

La participación en el proceso posterior a la audiencia se limitará a las partes interesadas. Al término de la audiencia, el funcionario de audiencias establecerá, a su discreción, el proceso posterior a la audiencia de acuerdo con 20.1.4 NMAC.

ACOMODACIONES PARA QUE LAS PERSONAS QUE NECESITAN AYUDA PUEDAN PARTICIPAR

Un intérprete de español estará presente en la audiencia virtual. Si alguna persona requiere asistencia, otro tipo de intérprete o un dispositivo auxiliar para participar en la audiencia, comuníquese con Kathy Primm en la Oficina de Calidad del Aire del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México en kathleen.primm@state.nm.us o en la Oficina de Calidad del Aire, 525 Camino de los Márquez Suite 1, Santa Fe, NM 87505 a más tardar hasta el 25 de febrero de 2021. El número de teléfono de la Sra. Primm es el (505) 476-5561. Los usuarios de TDD o TDY pueden acceder a este número a través de New Mexico Relay Network en el 1-800-659-8331.

AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN

El NMED no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede comunicarse con: Kathryn Becker, coordinadora de no discriminación, NMED, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855 o nd.coordinator@state.nm.us. Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.